



RESOLUCIÓN Nº 062-SRT-2020

Expte. Nº 20.037/2020
Tartagal, 16 de Marzo de 2020

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada al área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. Nº 025-SRT-2020;

CONSIDERANDO

Que dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- Lamas, Gonzalo Marcelo
- 2.- Terán, Eduardo Darío
- 3.- Landriel, Federico Paul
- 4.- Ortali, Leonardo Mauricio

Que el cargo mencionado se imputará en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. **GONZALO MARCELO LAMAS, D.N.I Nº 37.094.058** como Becario de Formación para desempeñar funciones en el área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del **16 de Marzo de 2020**, bajo la supervisión de la tutora designada, Prof. Estela Gómez.

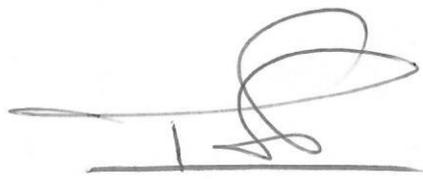
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Gonzalo Marcelo Lamas percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 5.600 (Pesos cinco mil seiscientos) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el mes de enero de 2021.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.